



RECLAMACIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA CONTRA EL PRESUPUESTO GENERAL 2010

Contra la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Murcia para el ejercicio 2010, se presentó reclamación el 11/01/2010 por la Junta de Personal de este Ayuntamiento y por la Federación de Servicios Públicos de la U.G.T., por considerar que los anexos relativos a personal y la plantilla no han sido sometidos a negociación, ni debatidos en la correspondiente mesa de negociación.

La reclamación fue desestimada por acuerdo de Pleno de 28/01/2010, aprobándose definitivamente el presupuesto. El mismo entró en vigor con fecha 12/02/2010, una vez publicado en el BORM número 35 de ese mismo día.